

Anexo 2.1 FICHA DE VEHICULO

Solicita inspección por:	<input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Ingreso <input type="checkbox"/> Cambio de empresa <input type="checkbox"/> Cambio de Contrato
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="flex: 1;"> EMPRESA SOLICITANTE Empresa: ANDDES ASOCIADOS SAC Contrato Nro.: 2.MAY.3019 Apellidos y Nombre de la persona que autoriza ZAVALAGA ZAVALAGA HENRY DAVID <small>Cargo ADMINISTRADOR DE CONTRATO</small> </div> <div style="flex: 1;"> Fecha Inicio Servicio: 15 / 11 / 2023 Fecha termino Servicio: 31 / 12 / 2023 Firma/Sello persona autorizada de la Empresa Henry David Zavalaga <small>Firmado digitalmente por Henry David Zavalaga Zavalaga Fecha: 2023.11.15 14:54:05 -05'00'</small> </div> </div>	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="flex: 1;"> DATOS DE VEHICULO PLACA: BWJ-939 MARCA: TOYOTA CLASE: CAMIONETA N1 MODELO: HILUX COLOR: PLATA METALICO AÑO: 2024 KM: 2,864 KM HORAS: N.A Propietario del Vehículo: FS SERVICIOS INTEGRALES </div> <div style="flex: 1;"> Vigencia de certificado SOAT Desde: 06/09/2023 Revisión técnica <input checked="" type="checkbox"/> Ministerio de transporte <input type="checkbox"/> SENATI Desde: Hasta: Empresa Aseguradora: MAPFRE </div> <div style="flex: 1;"> Seguro Vehicular por daños contra terceros Desde: 31/08/2023 Hasta: 31/08/2024 Empresa Aseguradora: MAPFRE </div> </div>	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="flex: 1;"> INSPECCION Y AUTORIZACION CHECKLIST: Realizado por: Fecha: </div> <div style="flex: 1;"> Firma / sello responsable Checklist </div> </div>	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="flex: 1;"> Empresa: <input type="checkbox"/> AAQ <input type="checkbox"/> EPCM </div> <div style="flex: 1;"> Fecha / / </div> </div>	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="flex: 1;"> Apellidos y Nombre de la persona que autoriza Cargo </div> <div style="flex: 1;"> Firma </div> </div>	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="flex: 1;"> Empresa: <input type="checkbox"/> AAQ <input type="checkbox"/> EPCM </div> <div style="flex: 1;"> Fecha / / </div> </div>	
OBSERVACIONES	<div style="border: 2px solid red; padding: 10px;"> 1.- Indicar en el anexo 2.1, sección de radio, serie de la radio+ canales internos de corresponder + frecuencia A6000 AAQ 2.- Adjuntar firmas como indica el ritranc en el INFORME DE OPERATIVIDAD DE EQUIPOS, debe ser firmado por el jefe de equipos de la EECC, de no contar con jefe de equipos deberá contener dos firmas la del personal especializado que realizó la inspección y la del representante de la EECC. 3.- Adjuntar certificado de instalación ADAS 4.- Adjuntar certificado de replicación del sistema ADAS 5.- Adjuntar imagen de cabina con el sistema ADAS instalado. </div>

ANEXO 2.2

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Yo HENRY ZAVALAGA ZAVALAGA, identificado con DNI N° 41986239

En mi calidad de representante de la compañía ANDDES ASOCIADOS SAC, con RUC N° 20451530535

Declaro tener conocimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Tránsito Versión 1 del Proyecto Quellaveco y que el vehículo de características siguientes:

Tipo: CAMIONETA N1 Marca: TOYOTA Modelo: HILUX 4X4 N° de Placa/Serie: BWJ-939 / 8AJKA3CD8R3113159 N° de Código Interno: 207-ADO

que asignamos a la prestación del servicio contratada por el Proyecto Quellaveco, cumple con lo siguiente:

Requisitos legales establecidos por la legislación vigente para el correspondiente tipo de equipo/vehículo y los requisitos mínimos que establece el Anexo 3 del presente Reglamento.

- El plan de mantenimiento preventivo, el que se ejecuta de acuerdo con los requerimientos del fabricante.
- Haber realizado las intervenciones de mantenimiento correctivo necesarias, con el objeto de reparar los daños que haya sufrido el equipo hasta su puesta en marcha en óptimas condiciones de funcionamiento de acuerdo con lo requerido por el fabricante.

Asimismo, declaro a nombre de la empresa a la que represento, estar consciente que el incumplimiento de los requisitos antes mencionados puede causar un accidente u otro tipo de pérdidas o daños materiales y/o corporales y afectar el buen estado del equipo/vehículo y/o de otros bienes, ya sean propios, de Quellaveco y/o de terceros, así como causar lesiones, incapacidad o muerte del conductor, operador y/o los pasajeros u ocupantes del equipo/vehículo y/o de terceros, por los cuales asumo entera responsabilidad y manifiesto mi total acuerdo en que el incumplimiento voluntario o involuntario de la presente Declaración Jurada, es una falta grave a la seguridad y un incumplimiento de los términos contractuales acordados entre las partes, lo cual podría ocasionar la suspensión o término del contrato. Anglo American Quellaveco se reserva el derecho de verificar en cualquier momento, la correcta ejecución del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas.

Se adjunta los siguientes documentos en sustento de lo declarado:

1. Lista de verificación del Anexo 2 con los resultados mínimos para vehículos y equipos debidamente llenados dando la conformidad del cumplimiento de los requisitos requeridos, lo cual se ha verificado con una inspección física.
2. Plan de mantenimiento preventivo.
3. Historial de eventos que han ocasionado daños al equipo/vehículo y las intervenciones de mantenimiento correctivo.

Nombres y Apellidos: HENRY ZAVALAGA ZAVALAGA

Empresa: ANDDES ASOCIADOS S.A.C. Cargo: ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Firma: Henry David Zavalaga Firmado digitalmente por Henry David Zavalaga Zavalaga Fecha: 2023.11.26 15:21:33 -05'00'



Vigente

Solicita ingreso como:					
Indicar Área	Marcar	Tipo	Nro. Contrato	ADAS - HEXAGON	
Proyectos		N/A		N/A	
Operaciones		Temporal		N/A	
Operaciones		Contrato		Si	
Códigos de Estado B:BUENO M: MALO N/A					
TOYOTA			HILUX		
Marca	BWJ-939	Modelo	HILUX		
Nro. Placa	Kilometraje	Año	2024		
2,864 KM	Hora	Código Int	207-ADO		
12:30 P.M		Fecha	18-11-2023		
1.- Indicar con una ✓ lo que corresponda			B	M	N/A
			Comentarlos	Comentarios	
CABINA	PUERTA EN BUEN ESTADO	<input checked="" type="checkbox"/>			
	CABINA SELLADA	<input checked="" type="checkbox"/>			
	VIDRIOS EN BUEN ESTADO	<input checked="" type="checkbox"/>			
	ESPEJOS EN BUEN ESTADO	<input checked="" type="checkbox"/>			
	TABLERO DE INSTRUMENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>			
	BOCINA	<input checked="" type="checkbox"/>			
	REPOSA CABEZA EN TODOS LOS ASIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>			
	LIMPIA PARABRISAS EN BUEN ESTADO	<input checked="" type="checkbox"/>			
	ASENTRO EN BUEN ESTADO	<input checked="" type="checkbox"/>			
	AIRE ACONDICIONADO	<input checked="" type="checkbox"/>			
CALEFACCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>				
CINTURÓN DE SEGURIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>				
SISTEMA ELÉCTRICO	LUCES DE TRASLADO	<input checked="" type="checkbox"/>			
	INTERRUPTORES	<input checked="" type="checkbox"/>			
	LUCES DE CABINA	<input checked="" type="checkbox"/>			
	FAROS DE TRABAJO	<input checked="" type="checkbox"/>			
	FAROS NEBLINEROS	<input checked="" type="checkbox"/>			
	FARO PIRATA	<input checked="" type="checkbox"/>			
	ALARMA DE RETROCESO	<input checked="" type="checkbox"/>			
	BALIZA ESTROBOSCÓPICA COLOR VERDE	<input checked="" type="checkbox"/>			
	CONECTOR INDEPENDIENTE DE ALARMA RETROCESO	<input checked="" type="checkbox"/>			
	PROTECTOR DE BORNE BATERIA	<input checked="" type="checkbox"/>			
CANALIZACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>				
SISTEMA DE FRENIOS	FRENO (Delanteros)	<input checked="" type="checkbox"/>	ABS DISCO		
	FRENO (Posteriores)	<input checked="" type="checkbox"/>	ABS TAMBORES		
	FRENO DE ESTACIONAMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>			
	PEDAL	<input checked="" type="checkbox"/>			
	LÍNEAS DE FRENO	<input checked="" type="checkbox"/>			
SISTEMA DE SUSPENSIÓN	AMORTIGUADORES	<input checked="" type="checkbox"/>			
	PAQUETE DE MUELLES	<input checked="" type="checkbox"/>			
	BRAZO DE SUSPENSION (SOPORTE)	<input checked="" type="checkbox"/>			
COMPONENTES	PARACHOQUE	<input checked="" type="checkbox"/>			
	TUBO DE ESCAPE	<input checked="" type="checkbox"/>			
	ESLINGA Y GRILLETES	<input checked="" type="checkbox"/>	4 tn x 4 mt / 3/4 X 4.75 tn		
	LLAVES BASICAS Y LLAVES DE RUEDAS	<input checked="" type="checkbox"/>			
OBSERVACIONES:					
Henry David Zavalaga Zavalaga Firmado digitalmente por Henry David Zavalaga Zavalaga Fecha: 2023.11.26 15:29:45 -05'00'			Henry David Zavalaga Zavalaga Firmado digitalmente por Henry David Zavalaga Zavalaga Fecha: 2023.11.26 15:30:00 -05'00'		
FIRMA DE EECC			FIRMA DE INSPECTOR		

Consideré el medio ambiente antes de imprimir el documento.



Código de Verificación: 42568042
Título N° : 2507034-2023
Fecha : 28/08/2023 11:41:05



REPÚBLICA DEL PERÚ

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA

ZONA REGISTRAL N° IX

SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 55047183

Placa N°

DUA/DAM : 118-2023-10-180805-1

BWJ-939

Título : 2023-2507034

Fecha del Título : 28/08/2023



Datos del Vehículo

Categoría : N1

Marca : TOYOTA

Año Modelo : 2024

Modelo : HILUX

Color : PLATA METALICO

Número de VIN : 8AJKA3CD8R3113159

Número de Serie : 8AJKA3CD8R3113159

Número de Motor : 1GDG397401

Carrocería : PICK UP

Potencia : 150@3400

Form. Rod. : 4X4

Versión : 4X4 D/C 1GD SR

Combustible : DIESEL

Asientos : 5

Cilindros : 4

Cilindrada : 2.755

Pasajeros : 4

Longitud : 5.325

P. Bruto : 2.910

Ruedas : 4

Altura : 1.815

P. Neto : 2.160

Ejes : 2

Ancho : 1.855

Carga Util : 0.750



SYLVIA ALICIA ZAMA DIAYA
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

MAPFRE PERÚ

SEGUROS Y REASEGUROS

|||||

EN CASO DE EMERGENCIAS

213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

3022300337763-1

Desde

06/09/2023

Hasta

06/09/2024

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

06/09/2023

Hasta

06/09/2024

Vigencia de
uso exclusivo
para control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BWJ939

Categoría / Clase

**N1 CAMIONETA PICK
UP DOBLE TR**

Uso

CARGA

Vin / Nº de serie

8AJKA3CD8R3113159

CONTRATANTE / ASEGURADO

FS SERVICIOS

INTEGRALES S.A.C.

Importe de la prima

S/ 136.00

Fecha

06/09/2023

Hora de emisión

12:15

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA PREMIUM AUTOS

ADECUADO A LA LEY N° 29946
Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

CÓDIGO SBS: RG0712100108

FECHA DE EMISIÓN: 31/08/2023

 **MAPFRE**
Tu aseguradora global de confianza

CAPITAL SOCIAL S/ 501,949,792

MAPFRE PERU CIA DE SEG Y REAS.

RUC 20418896915 TELEF. 2137373

DIRECCIÓN ARMENDÁRIZ N° 345, MIRAFLORES

PÓLIZA N°	3012300040141
COLECTIVO	
VIGENCIA DESDE	31/08/2023 12:00 Hrs.
VIGENCIA HASTA	31/08/2024 12:00 Hrs.
TIPO	Emisión
N° MOV.	0
MONEDA	US\$
RIESGOS	1
% PARTICIP.	100 %
FORMA DE PAGO	Trimestral



CONDICIONES PARTICULARES

DATOS DEL CONTRATANTE

Razón social FS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C. RUC 20606290510

Dirección Avda. Alfonso Ugarte Mz A Lote 05 Zona

Email FSSERVICIOSINTEGRALESSAC@GMAIL.COM

Teléfono (51)(53)
990990998

Actividad económica Alquiler Y Arrendamiento De Vehículos Automotores

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

Nombre Manuel Santa Cruz Perez

N° reg. SBS

Código Interno 17177

Importe comisión

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

PRIMAS

IMPORTE

Prima Comercial 1,357.82

Prima Comercial + I.G.V. 1,602.23

Dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (MAPFRE) advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Si la referida advertencia es omitida por MAPFRE, se tendrán las diferencias como no escritas, salvo que sean más beneficiosas para EL ASEGURADO. Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza CGSVFCPAD052022 que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

DATOS PERSONALES

EL CONTRATANTE del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

COMUNICACIONES

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre MAPFRE y EL CONTRATANTE y/o EL ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes Condiciones Particulares, salvo en aquellos casos en que la Ley establezca mecanismos específicos.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia EL CONTRATANTE, EL ASEGURADO y/o EL BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley. Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, EL CONTRATANTE, EL ASEGURADO y/o EL BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, entre otros, según corresponda.

ANDREA HUERTAS DEL PINO
CAVERO

DIRECTORA UNIDAD DE
AUTOMÓVILES

EL CONTRATANTE

Generado por: TRON2000

Miraflores, 06 de Setiembre de 2023

Señor (es):
Fs Servicios Integrales S.A.C.

Dirección: Avda. Alfonso Ugarte Mz A Lote 05 Zona Moquegua Mariscal Nieto Moquegua

RUC: 20606290510

Moneda: US\$

Corredor, Promotor, Comercializador o Bancaseguros:
17177 Manuel Santa Cruz Perez

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que detallamos a continuación:

IMPORTANTE

- a) En las fechas indicadas en la columna “obligación de pago” se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.
- b) En la columna “fecha límite de pago” se indica el plazo que usted dispone para pagar la prima adeudada, la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.

PÓLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V	TOTAL
3012300040141	0	1,357.82		244.41	1,602.23
					1,602.23

PERIODICIDAD

Nº CUOTA	MONEDA	IMPORTE	FECHA DE OBLIGACIÓN PAGO	FECHA DE LÍMITE DE PAGO	SITUACIÓN RECIBO
144179029	DOLARES	400.56	31/08/2023	30/09/2023	PENDIENTE
144179030	DOLARES	400.56	29/11/2023	29/12/2023	PENDIENTE
144179031	DOLARES	400.56	27/02/2024	28/03/2024	PENDIENTE
144179032	DOLARES	400.55	27/05/2024	26/06/2024	PENDIENTE
		1,602.23			

TCEA: 0.00% Tasa de Costo Efectivo Anual

TEA: 0.00% Tasa por fraccionamiento

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada en cualquiera de los siguientes medios:

- Ingrese a la Web de su banco, digite su DNI, RUC o Carnet de Extranjería del contratante de la

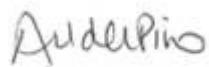
póliza.

BBVA | BCP | SCOTIABANK | INTERBANK | BANCO DE LA NACIÓN | BANBIF
(solo presencial)

- Afíliese al cargo en cuenta.
- Afílie su tarjeta crédito Visa, Amex, MasterCard y Diners.
- En nuestra red de oficinas.

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los teléfonos 01-213 3333 en Lima y para provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web: <https://oim.mapfre.com.pe>

Atentamente,



ANDREA HUERTAS DEL PINO
CAVERO

DIRECTORA UNIDAD DE
AUTOMÓVILES

EL CONTRATANTE

**SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA
PREMIUM AUTOS**

ADECUADO A LA LEY N° 29946
Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

CÓDIGO SBS: RG0712100108

FECHA DE EMISIÓN: 31/08/2023

MAPFRE
Tu aseguradora global de confianza

CAPITAL SOCIAL S/ 501,949,792

MAPFRE PERU CIA DE SEG Y REAS.

RUC 20418896915 TELEF. 2137373

DIRECCIÓN ARMENDÁRIZ N° 345, MIRAFLORES

PÓLIZA N° 3012300040141

COLECTIVO

VIGENCIA DESDE 31/08/2023 12:00 Hrs.

VIGENCIA HASTA 31/08/2024 12:00 Hrs.

TIPO Emisión

N° MOV. 0

MONEDA US\$

RIESGOS 1

% PARTICIP. 100 %

FORMA DE PAGO Trimestral



CONDICIONES PARTICULARES

DATOS DEL RIESGO

Riesgo N° 1

Modalidad 30139 - PICK UP/ PREMIUM
PICK UP I

Vigencia desde 31/08/2023 12:00 Hrs.

Vigencia hasta 31/08/2024 12:00 Hrs.

DATOS DEL CONTRATANTE

Razón social FS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.

RUC 20606290510

Dirección Avda. Alfonso Ugarte Mz A Lote 05 Zona

Email FSSERVICIOSINTEGRALESSAC@GMAIL.COM

Teléfono (51)(53)
990990998

Actividad económica Alquiler Y Arrendamiento De Vehículos Automotores

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre FS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.

RUC 20606290510

Dirección Avda. Alfonso Ugarte Mz A Lote 05 Zona Moquegua Mariscal Nieto Moquegua

E-mail FSSERVICIOSINTEGRALESSAC@GMAIL.COM

Teléfono 990990998

Actividad económica Alquiler Y Arrendamiento De Vehículos Automotores

DATOS DEL VEHÍCULO

Clase (tipo) de vehículo	Camioneta Pick Up Doble Tracc	Color	Plata Metalico
Marca	Toyota	Modelo	HILUX
Placa	BWJ939	Uso de vehículo	Alquiler
Número de chasis	8AJKA3CD8R3113159	Timón	Original
Año de fabricación	2023	Número de motor	1GDG397401
		Categoría	BAJO RIESGO

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

Nombre	Manuel Santa Cruz Perez
Nº reg. SBS	Código Interno 17177
Importe comisión	
Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.	

PRIMAS		IMPORTE		
Prima Comercial		1,357.82		
Prima Comercial + I.G.V.		1,602.23		

COBERTURAS	OCUP / HAST	LÍMITE COBER	DEDUCIBLE		
			VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO

DAÑO PROPIO AL AUTOMOVIL ASEGURADO			
-Daño Propio por Accidente.	41,990.00	Ver Deducibles Especiales	
-Daño Propio por Incendio.	41,990.00	Ver Deducibles Especiales	
-Daño Propio por Robo o Hurto.	41,990.00	Ver Deducibles Especiales	
-Rotura Accidental de Lunas.	41,990.00	Ver Deducibles Especiales	
-Daño Propio por Fenómenos Naturales	41,990.00	Ver Deducibles Especiales	

CUADRO EN LA SIGUIENTE LÁMINA >>>

COBERTURAS	OCUP / HAST	LÍMITE COBER	DEDUCIBLE		
			VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
-Daño Propio Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.		41,990.00	Deductible adicional del 10%		
-Daño Propio por Vias no Aptas Para la Circulación.		41,990.00	Ver Deducibles Especiales		

PERDIDA TOTAL

-Pérdida Total por Accidente.		41,990.00	20% del monto indemnizable		
-Pérdida Total por Incendio.		41,990.00	20% del monto indemnizable		
-Pérdida Total por Robo o Hurto.		41,990.00	20% del monto indemnizable		
-Pérdida Total por Fenómenos Naturales		41,990.00	20% del monto indemnizable		
-Pérdida Total Por Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.		41,990.00	Deductible adicional del 10%		
-Pérdida Total por Vias no Aptas Para la Circulación.		41,990.00	20% del monto indemnizable		
-Robo de Equipos Audiovisuales.		1,000.00	10% del monto indemnizable	US\$ 150	

RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERC. NO OCUP.

-R.Civil Frente a Terceros No Ocupantes.		150,000.00	20% del monto indemnizable	US\$ 250	
- Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes.	5	50,000.00			

ACCIDENTES PERSONALES

-Por Muerte	5	25,000.00		
-Invalidez Permanente	5	25,000.00		
-Gastos de Curación	5	4,000.00		
-Gastos de Sepelio.	5	2,000.00		
-Asistencia a Automóviles y Personas.		250.00		
-Reclamación de daños.		500.00		

DEDUCIBLES ESPECIALES

Daño Propio Del Auto Asegurado				
-Preferente			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 250
-Concesionario Afiliado			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 300

CUADRO EN LA SIGUIENTE LÁMINA >>>

COBERTURAS	OCUP / HAST	LÍMITE COBER	DEDUCIBLE		
			VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
-No Afiliado			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 500	
-Volcadura, Despiste			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 750	
-Vias No Aptas Para La Circulacion			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 750	

Documentos Adjuntos

Condiciones Generales del Seguro - CGSVFCPAD052022

Clausulas Generales de Contratación - CGCRRGG01122013

CONDICIONES ESPECIALES

CLAUSULA DE AUTO NUEVO 0KM

- Se considera Auto Nuevo 0 Km aquel vehículo que tiene equipamiento, accesorios y estado de acuerdo a los estándares predeterminados por el representante, distribuidor y/o concesionario autorizado de la marca para su comercialización como auto 0 Km
- Las características del párrafo anterior constan en el acta de entrega del vehículo por parte del representante, distribuidor y/o concesionario autorizado de la marca y en el cual el cliente expresa su conformidad.
- El representante, distribuidor y/o concesionario autorizado de la marca es una empresa formalmente constituida y autorizada para realizar dicha actividad comercial.
- La compañía ampara al vehículo asegurado por los riesgos descritos en las condiciones particulares de la presente póliza siempre que: . El vehículo asegurado no haya sufrido cambios en las características descritas en el primer párrafo de la presente cláusula. . La fecha del acta de entrega no sea anterior a la fecha de inicio de vigencia de la presente póliza.
- El incumplimiento de alguna de las condiciones precedentes deja sin efecto las coberturas de Pérdidas Parciales o Totales por Robo y/o Daños al vehículo otorgadas en las condiciones particulares de la presente póliza, situación ante la cual es de exclusiva responsabilidad del Asegurado gestionar ante la Compañía la inspección del vehículo asegurado.
- La Compañía restablecerá automáticamente las coberturas contratadas en las condiciones particulares de la presente póliza una vez realizada la inspección y aceptación del riesgo.
- La Compañía se reserva el derecho de aceptación del riesgo cuando como resultado de la inspección este no se ajuste a sus políticas de suscripción. Realice su inspección gratuita en nuestros Puestos de Atención Rápida o solicítela llamando a nuestro Servicio Integral de Asistencia SI24 al 213-3333, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

COBERTURAS

Daño Propio al Automóvil Asegurado

- Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Rotura accidental de Lunas, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite de suma asegurada.

Pérdida Total

- Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite de suma

CONDICIONES ESPECIALES (Continuación)

asegurada.

Equipos Audiovisuales

- SIN LÍMITE para equipos originales instalados de fábrica, incluye pantallas LCD originales.
- Los demás accesorios serán asegurados hasta un límite de US\$ 1,000.00 sin costo.
- En caso de contar con exceso de accesorios serán asegurados hasta US\$ 500.00 adicionales con una tasa de 20%, en la medida que los accesorios en conjunto no excedan el 15% de la suma asegurada del vehículo.

Asistencia a Automóviles y Personas

- Para hacer uso del servicio de auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoría legal y asistencia en viajes, el asegurado deberá comunicarse con la Central de Asistencia SI24 (213-3333).
- Este Servicio se extiende a la República del Perú y solo para vehículos livianos. Hasta US\$ 250 vía reembolso.

CONDICIONES ESPECIALES

- Para reposición de lunas importadas se aplicará el deducible normal
- La reposición con lunas nacionales no tiene deducible.
- La cobertura de Responsabilidad Civil se extiende a remolques, semi-remolques o carretas, arrastrados por el vehículo asegurado.
- Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, a excepción de accesorios musicales el cual si tiene costo.
- Los Accesorios Especiales (no musicales) que no formen parte del equipamiento original del vehículo estarán sujetos a la aprobación del Área Técnica de MAPFRE, en caso de ser aceptados tendrán un costo adicional del 20% del valor.
- El deducible para menor de 25 Años se aplica cuando la edad del conductor al momento del siniestro sea menor o igual a 25 años, independientemente de la edad del contratante de la póliza.
- Las reparaciones a vehículos importados siniestrados solamente podrán ser realizadas en talleres preferentes.
- En ningún caso MAPFRE reparará los vehículos de procedencia China o India asegurados bajo el presente programa. En caso de siniestro amparado por la póliza MAPFRE indemnizará por las pérdidas generadas, previa aprobación y ajuste del presupuesto por parte de nuestros peritos y descontando el deducible correspondiente. Asimismo, MAPFRE queda exenta de cualquier responsabilidad por el desabastecimiento de repuestos.

Cargo en Cuenta Bancaria o Tarjeta de Crédito

- Afiliándose a este sistema el asegurado podrá cancelar automáticamente las cuotas de su póliza de seguro a través del cargo en su tarjeta Visa, cuenta corriente o de ahorros en los bancos Scotiabank, BCP, BBVA Continental e Interbank.

- Limpieza del automóvil por traslado de heridos La póliza cubre los gastos de limpieza del vehículo por traslado de heridos a consecuencia de un siniestro amparado por la presente póliza.

CONDICIONES ESPECIALES (Continuación)

CONDICIONES DE GPS

(*)Únicamente para vehículos asegurados en Loreto (Iquitos) no se requiere la instalación de GPS para activar la cobertura robo total, siempre y cuando el siniestro ocurra en el Departamento antes señalado.

La cobertura de robo total se activará siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones:

- La unidad cuente con el sistema de dispositivo de rastreo instalado, el servicio activo y al día en sus pagos al proveedor del servicio.
- La Instalación del dispositivo solo deberá ser realizada a través de un proveedor autorizado por Mapfre Perú (Hunter, Segursat, Protemax, Comsatel y Tracklink).
- Se comunique inmediatamente el robo de la unidad al proveedor del servicio del dispositivo de rastreo y/o a Mapfre, dentro de un plazo que no podrá exceder de dos (2) horas de ocurrido el siniestro.
- Que el Asegurado cumpla con efectuar las revisiones técnicas del dispositivo exigidas por el proveedor del servicio y con todas las obligaciones que se encuentren establecidas en el contrato que el Asegurado haya celebrado con el proveedor al momento de la contratación del servicio.

*El asegurado se obliga a cumplir, con carácter de garantía, lo indicado anteriormente. En caso de incumplimiento, su vehículo no contará con cobertura por robo total, no existiendo responsabilidad alguna por parte de la Compañía por la indemnización del siniestro en caso de ocurrencia.

*Se deja constancia que el costo de equipo, incluidos la instalación y mantenimiento del dispositivo de rastreo deberá ser asumido por el Asegurado y pagado directamente al Proveedor, NO se incluirá dentro del costo del seguro.

*La relación de vehículos que requieren el Dispositivo de Rastreo podrá sufrir variaciones, las mismas que serán comunicadas oportunamente por la compañía.

DEDUCIBLE ADICIONAL

- Huelga, Commoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 15% adicional al deducible aplicado.

- Vehículos Híbridos o Eléctricos: para la cobertura de daños al sistema eléctrico (motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores) a causa de un siniestro cubierto por póliza se aplicará Doble Deducible.
- Relación de talleres preferentes y afiliados: <https://seguros.mapfre.com.pe/talleres-afiliados>

SERVICIOS

SERVICIOS

Central de Asistencia (SI24)

Con solo llamar al 213-3333, ofrecemos auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoría legal y asistencia en viajes. El Servicio se extiende a la República del Perú para vehículos livianos.

Procuraduría Personalizada

En aquellos casos que Mapfre lo considere conveniente, enviará un procurador para asistir al asegurado en las gestiones relacionadas al siniestro.

RESUMEN: POLIZA DORADA

CAPITAL SOCIAL	S/ 501,949,792
MAPFRE PERU CIA DE SEG Y REAS.	
RUC	20418896915
DIRECCIÓN	ARMENDÁRIZ N° 345, MIRAFLORES

El siguiente texto es un resumen informativo de las Condiciones Generales del riesgo contratado. Las condiciones aplicables a cada póliza serán las detalladas en las Condiciones Particulares correspondientes.

1. PRINCIPALES RIESGOS CUBIERTOS

Cubre los daños y/o pérdidas que sufra el vehículo Asegurado como consecuencia de los riesgos enumerados, conforme a las coberturas pactadas en las Condiciones Particulares. Las coberturas que conforman el presente contrato de seguros se encuentran detalladas en el Artículo 3º de las Condiciones Generales.

Coberturas

001 DAÑO PROPIO AL AUTOMOVIL ASEGUARADO

- 001 A -Daño Propio por Accidente.
- 001 B -Daño Propio por Incendio.
- 001 C -Daño Propio por Robo o Hurto.
- 001 D -Rotura Accidental de Lunas.
- 001 E -Daño Propio por Fenómenos Naturales
- 001 F -Daño Propio Huelga, Commoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.
- 001 G -Daño Propio por Vias no Aptas Para la Circulación.

002 PERDIDA TOTAL

- 002 A -Pérdida Total por Accidente.
- 002 B -Pérdida Total por Incendio.
- 002 C -Pérdida Total por Robo o Hurto.
- 002 D -Pérdida Total por Fenómenos Naturales
- 002 E -Pérdida Total Por Huelga, Commoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.
- 002 F -Pérdida Total por Vias no Aptas Para la Circulación.
- 002 G -Robo de Equipos Audiovisuales.

003 RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERC. NO OCUP.

- 003 A -R.Civil Frente a Terceros No Ocupantes.
- 003 B - Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes.

004 ACCIDENTES PERSONALES

- 004 A -Por Muerte
- 004 B -Invalidez Permanente
- 004 C -Gastos de Curación
- 004 D -Gastos de Sepelio.
- 004 E -Asistencia a Automóviles y Personas.
- 004 F -Reclamación de daños.

005 DEDUCIBLES ESPECIALES

- 005 A Daño Propio Del Auto Asegurado
- 005 B Preferente
- 005 C Concesionario Afiliado
- 005 D No Afiliado
- 005 E Volcadura, Despiste
- 005 F Vias No Aptas Para La Circulacion

2. VIGENCIA DEL SEGURO

Desde: 31/08/2023 12:00 Hrs.

Hasta: 31/08/2024 12:00 Hrs.

3. MONTO DE LA PRIMA

Moneda: US\$

Prima Comercial: 1,357.82

4. PRINCIPALES EXCLUSIONES

Exclusiones generales

Este seguro no cubre siniestros debidos a:

- a.** Deficiencias en el mantenimiento y/o en el uso del vehículo.
- b.** Desgaste y/o deterioro u otro motivo vinculado al uso del vehículo, o por factores.
- c.** Actos intencionales o negligentes del ASEGURADO y/o del conductor del vehículo; entendiéndose como actos negligentes a:
 - 1. Conducir el vehículo en estado de somnolencia.
 - 2. Distraer la atención en la conducción por el uso de teléfonos móviles, radios u otros dispositivos, salvo que se utilice el sistema “manos libres”.
 - 3. Conducir el vehículo en exceso de las jornadas máximas de conducción establecidas en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte o la norma que la sustituya, independientemente que el asegurado se encuentre regulado por el señalado reglamento.
 - 4. Conducir el vehículo sin utilizar las dos manos en el volante.
 - 5. Continuar conduciendo el vehículo luego de un impacto, agravando el daño causado. En este caso únicamente se excluye el daño producto de la agravación.
 - 6. Circular por lugares en los que la unidad infrinja los límites de altura y/o peso.
 - 7. Dejar el vehículo estacionado sin activar los seguros de las puertas y/o los dispositivos de alarma de los que esté provisto el vehículo.
 - 8. Dejar el vehículo estacionado en terrenos fangosos, pantanosos o movedizos.
 - 9. Dejar el vehículo estacionado sin activar el freno de mano o no tomar medidas a fin de evitar que terceros lo desactiven.
- d.** La participación del ASEGURADO o conductor del vehículo en riñas, grescas, alteración del orden público u otros hechos que pudieran provocar agresiones de terceros.
- e.** Cortocircuito originado en el vehículo, así como los daños que este pueda ocasionar a terceros.
- f.** Otras expresamente nombradas en el numeral 5.1 Exclusiones Generales y 5.2 Exclusiones Específicas, Artículo N° 5 de las Condiciones Generales de POLIZA DORADA.

5. LUGAR Y FORMA DE PAGO DE LA PRIMA

- Ingresando a la página web de los siguientes bancos: Banco de Crédito, Banco Continental, Scotiabank, Interbank, Banco Falabella y Banco Interamericano de Finanzas.

5. LUGAR Y FORMA DE PAGO DE LA PRIMA

- > Acerándose a cualquiera de los siguientes bancos: Banco de Crédito, Banco Continental, Scotiabank, Interbank, Banco de la Nación, Banco Falabella y Banco Interamericano de Finanzas, indicando el número de DNI, RUC o Carnet de Extranjería del contratante de la póliza.
- > Afiliándose al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito Mastercard, Visa, Diners, y American Express.
- > En cualquiera de las oficinas de LA COMPAÑÍA ubicadas en Lima y Provincias, detalladas en nuestra página web: <https://seguros.mapfre.com.pe/nuestras-oficinas>

6. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Según lo establecido en los numerales N° 9.1 Resolución del Contrato sin Expresión de Causa, N° 9.2 Resolución del Contrato por Incumplimiento del Asegurado, N° 9.3 Derecho de Arrepentimiento, N° 9.4 Incumplimiento en el Pago de Primas, N° 9.5 Agravación del Riesgo y N° 9.6 Reticencia y/o Declaración Inexacta del Art. N° 9° de las Cláusulas Generales de Contratación.

7. DERECHO DE ARREPENTIMIENTO

En la oferta de seguros efectuada fuera de los locales comerciales de LA COMPAÑÍA, o de quienes se encuentren autorizados a operar como correderos, o la oferta realizada a través de promotores de venta, EL CONTRATANTE cuenta con el derecho de arrepentimiento que lo faculta a resolver el contrato de seguro, sin expresión de causa, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que el tomador recibe la póliza o una nota de cobertura provisional. Si el CONTRATANTE resuelve el contrato LA COMPAÑÍA le deberá devolver la prima recibida.

8. PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE COBERTURA

Según lo establecido en el Art. N° 6°, 7°, y 8°, de las Condiciones Generales de POLIZA DORADA. Además de lo detallado en el Art. N° 10° de las Cláusulas Generales de Contratación .

9. MEDIO Y PLAZO PARA EL AVISO DEL SINIESTRO

Comunicarse en el más breve plazo posible con nuestro servicio de Atención al Cliente SI24 Horas al teléfono 213-3333 (Lima) y 0801-1-1133 (provincias).

10. LUGARES PARA SOLICITAR LA COBERTURA DEL SEGURO

1. Unidad de Automóviles.

10. LUGARES PARA SOLICITAR LA COBERTURA DEL SEGURO

Área de Siniestros
Av. Armendáriz N° 345, Miraflores

2. Oficinas de LA COMPAÑÍA ubicadas en Lima y Provincias, detalladas en nuestra página web:
<https://seguros.mapfre.com.pe/nuestras-oficinas>

11. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

Los usuarios y/o consumidores, entendiéndose estos como la persona natural o jurídica que adquiere, utiliza o disfruta de los productos o servicios ofrecidos por LA COMPAÑÍA; podrán presentar consultas, reclamos y/o quejas a través de las plataformas establecidas por LA COMPAÑÍA y/o cualquier otro medio que establezca la Superintendencia de Banca Seguros y AFP.

Consultas

- > Carta dirigida al Presidente del Grupo MAPFRE PERÚ (en papel membretado en caso de ser persona jurídica), indicando: tipo de solicitante, nombre completo, documento de identidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, número de póliza, número de siniestro (en caso se cuente con dicha información), de ser el caso, nombre del producto/servicio afectado, así como una breve explicación, clara y precisa, de la consulta.
- > A través de la página web de MAPFRE PERÚ (<http://www.mapfre.com.pe>) enlazándose al link de “Atención de Consultas”.

Reclamos y/o quejas

- > Carta dirigida al Presidente del Grupo MAPFRE PERÚ (en papel membretado en caso de ser persona jurídica), indicando: tipo de solicitante, nombre completo, documento de identidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, número de póliza, número de siniestro (en caso se cuente con dicha información), de ser el caso, nombre del producto/servicio afectado, así como una breve explicación, clara y precisa, del hecho reclamado y documentos que adjunta.
- > “Libro de Reclamaciones Virtual”, que estará al alcance del consumidor o usuario, siendo asesorado por un Ejecutivo de Atención al Cliente en las oficinas de LA COMPAÑÍA a nivel nacional. Podrá adjuntar, de ser el caso, documentos que sustenten su reclamo y/o queja.
- > A través de la página web de MAPFRE PERÚ (<http://www.mapfre.com.pe>) enlazándose al link de “Libro de Reclamaciones” (Reclamos y/o Quejas).
- > La respuesta al reclamo, será remitida al usuario en un plazo máximo de 30 días calendario de presentada la carta a LA COMPAÑÍA. Los plazos de respuesta podrán ser ampliados cuando la complejidad y naturaleza del reclamo lo justifique.
- > Si no fuese posible ubicar al reclamante en el domicilio indicado por este en su carta, se le tendrá por respondido el reclamo.

12. INSTANCIAS HABILITADAS PARA PRESENTAR RECLAMOS Y/O DENUNCIAS

1. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (solo denuncias)

Departamento de Servicios al Ciudadano
Lima: Av. Dos de Mayo N° 1475, San Isidro
A nivel nacional se cuentan con otras oficinas de la SBS
Teléfonos: 0800-10840 | 630-9000
www.sbs.gob.pe

2. INDECOP

Calle de la Prosa N° 104, San Borja
Teléfonos: 224-7777 (Lima) o 0800-4-4040 (provincias)
www.indecopi.gob.pe

3. Defensoría del Asegurado

Calle Amador Merino Reyna N° 307, piso 9
San Isidro, Lima, Perú
Telefax: 421-0614
www.defaseg.com.pe

El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derecho.

Dentro de la vigencia del contrato de seguro, el asegurado se encuentra obligado a informar a la empresa los hechos o circunstancias que agraven el riesgo asegurado.

Durante la vigencia del contrato LA COMPAÑÍA no puede modificar los términos contractuales pactados sin la aprobación previa y por escrito del contratante, quien tiene derecho a analizar la propuesta y tomar una decisión en el plazo de 30 días desde que la misma fue comunicada. La falta de aceptación de los nuevos términos, no genera la resolución del contrato, en cuyo caso se deberán respetar los términos en los que el contrato fue acordado.

NOTA IMPORTANTE: Las Condiciones Especiales del contrato prevalecen sobre las Condiciones Generales y Particulares.

FECHA DE EMISIÓN : 22/09/2023

CONTRATANTE : Fs Servicios Integrales S.A.C.

DIRECCIÓN : Avda. Alfonso Ugarte Mz A Lote 05 Zona Moquegua Mariscal Nieto Moquegua
MOQUEGUA MARISCAL NIETO PE

ASEGURADO : Fs Servicios Integrales S.A.C.

POLIZA : 3012300040141

PRODUCTO : MAPFRE VEHICULAR

NRO DE DOCUMENTO : 20606290510

TIPO DOCUMENTO : RUC

MONEDA : Dolares

VIGENCIA

DESDE

31/08/2023

HASTA

31/08/2024

CORREDOR

17177-Santa Cruz Perez Manuel

OFICINA COMERCIAL

Arequipa

Cantidad	UM	Descripción	Valor de Venta Unitario	Precio Unitario	Valor de Venta
1	ZZ	CT CANCELACION RECIBO 144179029. SEGURO DE AUTOMOVILES PLANES PLACAS: E/T	339.46	400.56	339.46

Son: Cuatrocientos Y 56/100 Dolares Americanos

Op. Gravada	US\$	339.46
Op. Inafectas	US\$	0.00
Op. Exoneradas	US\$	0.00
Op. Gratuitas	US\$	0.00
OP. Exportacion	US\$	0.00
Total ISC	US\$	0.00
Otros Tributos	US\$	0.00
Descuento	US\$	0.00
IGV 18%	US\$	61.10
Importe Total	US\$	400.56



Grupo Pana



CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Moquegua, 13 de Noviembre del 2023.

Señores:

FS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.

Presente. -

Ref. : INSPECCION GENERAL (2,864 KM).

De nuestra consideración:

Hacemos constar, mediante la presente, que la unidad indicada a continuación, perteneciente a **FS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.** Fue atendida por Servicio de INSPECCION GENERAL (2,864 KM). Además de haberse efectuado reparaciones menores, de acuerdo con lo establecido para dicho servicio. En ese sentido aseguramos su OPERATIVIDAD y CONFIABILIDAD hasta la fecha en que requiera efectuarse en ella un siguiente servicio de mantenimiento (**a los 5,000 km de recorrido**) y/o reparaciones según observación.

LLAMADA	PLACA	FECHA DE ENTREGA	MOTOR	V.I.N.
231102217	BWJ939	13/11/2023	1GD-G397401	8AJKA3CD8R3113159

Par de apriete de ruedas para Hilux 4WD y Pre-Runner: 105 N*m (1071 kgf*cm, 77 ft. *lbf)

Entregamos el presente documento a su solicitud como constancia de haberse efectuado la inspección indicada.

Sin otro particular,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "K. J. P." or a similar initials.

GRUPO PANA S.A.

Av. Aviación Nro. 4928, Urb. Higuereta,
Lima - Lima - Santiago de Surco

Telf: 616-8600

Email: canalvirtual@grupopana.com.pe /
<https://grupopana.com.pe>

RUC N. 20100144922

FACTURA ELECTRÓNICA

F089-00000178

RAZÓN SOCIAL: FS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.

DIRECCIÓN: AV. ALFONSO UGARTE MZA. A LOTE. 5 APV. APETIN BELEN (A MEDIA CUADRA DE RAMIRO PIRALÉ) MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

R.U.C.: 20606290510

MONEDA: SOLES

HORA: 11:23

Nº OC:

ASESOR: MAYKEL GABRIEL HUALLPA HUMIRI

FECHA EMISIÓN:	13/11/2023
FECHA VENCIMIENTO:	13/11/2023
CONDICIÓN DE PAGO:	Contado
DOCUMENTO SAP:	231102775
PLACA/SERIE:	BWJ939/666928
MODELO/AÑO:	GUN126/2023
MOTOR/CHASIS:	1GD-G397401/8AJKA3CD8R3113159
COLOR:	1C0-PLATA METALICO
ORD. TRABAJO:	231102217
KILOMETRAJE:	2864

CANT.	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	DSCTO	IMPORTE TOTAL
1	AF68C-TY	EVALUACIÓN TÉCNICA GENERAL PARA CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD	UNI	318.00	57.36%	135.60

SON: CIENTO SESENTA Y 01/100 SOLES

Somos Agentes de Retención, Notificación 0021604200110

OBSERVACIONES:

Orden creada desde WEB



Representación impresa de la factura electrónica, consulte en www.efact.pe
Autorizado mediante la Resolución de Intendencia N° 0340050004177/SUNAT

TOT.ANTICIPO	S/ 0.00
OP.GRAVADAS	S/ 135.60
OP.INAFECTA	S/ 0.00
OP.EXONERADAS	S/ 0.00
OP.GRATUITAS	S/ 0.00
TOT.DSCTO	S/ 0.00
I.G.V.	S/ 24.41
ICBPER	S/ 0.00
TOTAL A PAGAR	S/ 160.01

PLAN DE MANTENIMIENTO

CLASE VEHICULO: N1 - CAMIONETA PICK UP

MARCA/MODELO: TOYOTA / HILUX SRV

PLACA: BWJ-939

ULT. MNTO: 1260 KM

FECHA: 06/09/2023

PROX. MNTO: 5000 KM

MANTENIMIENTOS PERIÓDICOS COMERCIALES

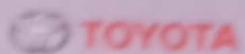
Nº	INTÉRVALOS DE SERVICIO	1	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160		
1 ACEITE DE MOTOR	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R			
2 EMPAQUE DE TAPÓN DE CARTER	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R			
3 FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R			
4 FILTRO DE AIRE	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	R	I	I	I		
5 BUJÍAS (CONVENCIONALES)		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R			
6 BUJÍAS (IRIDIUM)																																				
7 CORREA TRANSMISORA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
8 CORREA DE DISTRIBUCIÓN																																				R
9 SISTEMA DE ESCAPE	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
10 FILTRO DE COMBUSTIBLE *2		R		R		R		R		R		R		R		R		R		R		R		R		R		R		R		R		R		R
11 SEDIMENTADOR DE AGUA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
12 SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
13 SISTEMA DE EMISIONES	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
14 REFRIGERANTE MOTOR (LLC)																																				R
15 REFRIGERANTE MOTOR (SLLC)																																				R
16 ACEITE DE DIFERENCIALES	I	I	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R
17 SISTEMA DE FRENOS (INC. LÍQUIDO)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R
18 SISTEMA DE EMBRAGUE (INC. LÍQUIDO)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R
19 ACEITE DE TRANSMISIÓN	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R
20 ACEITE DE TRANSFERENCIA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R
21 EMPAQUE DE TAPÓN DE NIVEL		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R		
22 CARROCERÍA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
23 SISTEMA DE DIRECCIÓN	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
24 SISTEMA DE SUSPENSIÓN	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
25 SISTEMA DE TREN DE FUERZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
26 ENGRASE DE VEHÍCULO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
27 AIRE ACONDICIONADO/CALEFACCIÓN	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
28 SISTEMA ELÉCTRICO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
29 NEUMÁTICOS	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
30 BATERÍA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
31 CONTROL DE CALIDAD	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

LEYENDA: R = Reemplazo, I = Inspección, A = Aplicar

LIBRO DE MANTENIMIENTO

:: CONTROL DE SERVICIOS ::							
SERVICIO	KILOMETRAJE	FECHA	NÚMERO DE DOCUMENTO (OT)	NOMBRE DEL ASESOR DE SERVICIO	FIRMA DEL GERENTE O EL ASESOR DE SERVICIO	SELLO DEL CONCESIONARIO	FIRMA DEL CLIENTE
Inspección gratuita al mes	1468	09.09.23	586313	UDO ITP Q	MITSUI AUTOMOTRIZ S.A. Walter Quilluga Asesor de Servicio		
5,000 km							
10,000 km							
15,000 km							
20,000 km							
25,000 km							

:: FICHA DE REGISTRO



MODELO	MIWY	VIN / CHASIS	3AJKKA3CDBR313159	Nº DE MOTOR	1GD-G397101
AÑO	2024	COLOR	PLATA	FECHA DE ENTREGA	31/01/2023

Datos del propietario

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI/CE
NOMBRE DE LA EMPRESA FS Servicios Internos		RUC	20606290512
E-MAIL		DIRECCIÓN	
TELÉFONO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
9909909993			

Nota:

- Este Cupón de Registro deberá ser remitido por el concesionario autorizado TOYOTA a la Gerencia de Servicio de TOYOTA DEL PERÚ S.A., en un plazo máximo de 15 días calendarios.
- De no cumplirse con este requisito, TDP no atenderá los reclamos de garantía que se presenten posteriormente, siendo responsabilidad del concesionario.
- TDP rechazará los Cupones de Registro con datos incompletos y se considerarán como no recibidos.

Declaro que he recibido por parte del CONCESIONARIO AUTORIZADO TOYOTA el CERTIFICADO DE GARANTÍA / LIBRETA DE SERVICIO TOYOTA y que he tomado conocimiento de sus especificaciones, así como de las condiciones y limitaciones del mismo.

MITSUI AUTOMOTIVE Zúñiga Servicios ASEGURADA	FIRMA DEL CONCESIONARIO (FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS)	FIRMA DEL PROPIETARIO	31/01/2023
			FECHA

PRIMER PROPIETARIO

SERIE N° 666928

Para cumplir lo establecido en el presente CERTIFICADO DE GARANTÍA, el cliente autoriza el tratamiento y/o transferencia de sus datos personales a TOYOTA DEL PERÚ S.A. y el Concesionario Autorizado como parte la relación contractual existente, asumiendo el compromiso de respetar su privacidad y proteger la confidencialidad de su información conforme a lo señalado en la Ley de Protección de Datos Personales - Ley N° 29733 y su Reglamento. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) en las oficinas de TOYOTA DEL PERÚ y/o del concesionario de su elección.

MTC: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
CONTENIDO DE BOTIQUÍN Y LISTA DE CHEQUEO

PLACA / SERIE:

TIPO DE VEHÍCULO:

PERSONAL RESPONSABLE:

NOTA. - Todos los insumos, materiales y medicamentos, debe de estar dentro de un maletín de primeros auxilios.

ITEM.	INSUMOS Y MATERIALES	CANTIDAD	INDICACIONES	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE REPOSICIÓN
1	Alcohol de 70° de 500 ml	01 unidad	Desinfectar heridas	12/12/2024		
2	Jabón antiséptico	01 unidad	Curación de herida	08/10/2024		
3	Gasas esterilizadas fraccionadas 10 x 10	20 unidades	Protección de heridas sangrantes	09/09/2024		
4	Apósito esterilizado 10 x 10	10 unidades	Protección de heridas sangrantes	06/09/2025		
5	Espadrillo 2.5 cm. x 5 cm.	02 unidades	Fijar gasas o vendajes	12/01/2025		
6	Venda elástica 4" x 5 yardas	02 unidades	Fijar gasa y apósticos	SFV		
7	Banditas adhesivas (curitas)	20 unidades	Cubrir pequeños cortes	25/08/2024		
8	Tijera punta roma de 3 pulgadas	01 unidad	Cortar prendas de vestir	20/12/2024		
9	Guantes quirúrgicos estériles (7-1/2)	02 pares	Protección personal	23/09/2025		
10	Algodón 50 gramos	01 unidad	Cubrir heridas	23/11/2025		

INSPECCIÓN TRIMESTRAL DE BOTIQUINES

	FECHA DE INSPECCIÓN	INSPECTOR(ES)	OBSERVACIONES	FECHA DE LEVANTAMIENTO
1ºTRIMESTRE				
2ºTRIMESTRE				
3ºTRIMESTRE				
4ºTRIMESTRE	13-11-2023	JEAN CALORS HUMIRE PAR	N.A	-----

Henry
 David
 Zavalaga
 Zavalaga

Firmado
 digitalmente por
 Henry David
 Zavalaga Zavalaga
 Fecha: 2023.11.26
 15:36:50 -05'00'

Anexo 7: Kit antiderrame de vehículos de carga y transporte de personal

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V°B°	DEFINICIÓN
1	Mazo de goma	✓	Para realizar trabajos de taponamiento
1	Set de (cuñas, tarugos, tacos) por 10 unidades de distinto tamaño	✓	Para realizar trabajos de taponamiento
1	Bandeja	✓	Para contener el líquido derramado
2	Barreras en Tela Oleofílica de 3 pulgadas de diámetro x 1.20 m de largo. Material Hidrofóbico. Absorbe Hidrocarburos y líquidos peligrosos	✓	Para trabajos de contención
30 mts	cinta de seguridad color rojo	✓	Para aislar el área
30 mts	cinta de seguridad color amarillo	✓	Para aislar el área
2	Bolsas color rojo de tipo industrial	✓	Para recojo de desechos contaminados
30	Paños Oleofílicos de 38cm x 43 cm	✓	Para absorber residuos de líquido derramado
1	Recogedor de plástico	✓	Para recoger material contaminado (ejm. Paños absorbentes utilizados)
1	Manual del plan de contingencia	✓	Guía para que oriente al transportista, de que pasos seguir para el control de un derrame pequeño
1	Par de guantes de Nitrilo	✓	EPP del transportista
1	Lentes de seguridad	✓	EPP del transportista
1	Respirador Doble Cartucho para vapores orgánicos (Safety Goggle)	✓	EPP del transportista
1	Traje tyvek resistente a hidrocarburos (de la talla adecuada para el transportista)	✓	EPP del transportista
1	Par de botas de PVC con puntera de seguridad (de la talla adecuada para el transportista)	✓	EPP del transportista

Henry David
Zavalaga
Zavalaga

Firmado digitalmente por
Henry David Zavalaga
Zavalaga
Fecha: 2023.11.26 15:37:42
-05'00'

**Firma y Sello del responsable
de inspección**

Placa/ Serie: BWJ-939 / 8AJKA3CD8R3113159

 Tipo de equipo: CAMIONETA PICK UP 4X4

 Kilómetros / Horas: 2,864 KM
Anexo 2.7: Sistema de Extinción de incendios para vehículos/equipos

VEHÍCULO/EQUIPO	CANTIDAD	SISTEMA	TIPO	CAPACIDAD KG	V°B°
Camioneta Pick Up	1	EXTINTOR	PQS	6	✓
Vehículos de transporte de personal	2	EXTINTOR	PQS	6	N.A
Camión grúa, Camión furgón, Camión baranda, cisternas de Agua, Volquetes, Mixer	1	EXTINTOR	PQS	9	N.A
Vehículos de transporte de mercancía	2	EXTINTOR	PQS	9	N.A
Motoniveladora, Retroexcavadora, rodillo compactador, Excavadora, Bulldozer, Grúa, Cargador Frontal, Carmix y todo vehículo cuya velocidad máxima sea de 10 KPH	1	EXTINTOR	PQS	9	N.A
Camiones extraviales, excavadoras, palas, scoop, jumbo, robot lanzador de shotcrete, otros equipos de minería subterránea.	1	AUTOMATICO	AFEX ANSUL	De acuerdo al tipo de equipo	N.A

Henry David
Zavalaga
Zavalaga

Firmado digitalmente
 por Henry David
 Zavalaga Zavalaga
 Fecha: 2023.11.26
 15:39:43 -05'00'

Firma y Sello del responsable de Inspección



CERTIFICADO DE INSTALACION DE GPS

Código: MOQ-217 2023
Fecha: 28 de agosto del 2023.



CERTIFICADO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS GPS

Siendo, el día 28 de agosto del 2023, en las dependencias del taller representante de instalaciones de RUNNER TRACK centro autorizado de instalación SEDE MOQUEGUA, se reunieron de una parte la Sra. **LIZETH NADIR SIRENA CALDERON**, identificada con DNI: **47443265**, en calidad de representante de la empresa **FS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.**, con RUC: **20606290510**, solicitante del servicio de rastreo vehicular por medio de dispositivo GPS, para el vehículo de placa de rodaje **BWJ-939** y el señor **JUAN CARLY ALANOCAS MAMANI**, en su calidad de GERENTE de la empresa RUNNER TRACK LATAM E.I.R.L., con RUC 20603312695, empresa prestadora del servicio de localización vehicular por medio de GPS, se procede a realizar la instalación de un equipo de localización satelital (GPS) de forma definitiva, los siguientes elementos debidamente relacionados, identificados y con las características técnicas establecidas y **HOMOLOGADAS por el MTC con el REGISTRO DE CASA COMERCIALIZADORAS DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES N° 9669 y SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO N° 842-VA**.

Especificaciones técnicas del dispositivo instalado:

- Uno (1) Equipo de GPS MODELO ST-901 (4G).
- Código de homologación: TRFM43680.

UNIDAD INSTALADA

PLACA	SERIE	MARCA	MODELO	ID GPS
BWJ-939	8AJKA3CD8R3113159	TOYOTA	HILUX	9175420116

- El periodo contratado, para la transmisión del GPS instalado es de un año (del 28 de agosto del 2023, hasta el 27 de agosto del 2024).
 - Anotaciones:
 - **APLICACIÓN (APK): RUNNERTTRACK**
 - **Dirección WEB: www.runnertrackgpsweb.com**
 - **Usuario: FSSERVINTEGRA**
 - **Clave: integrales23**

Observaciones: El dispositivo instalado corresponde a la tecnología 4G y cuenta con chip de transmisión multi-operador (CLARO, MOVISTAR, ENTEL y BITEL).

- En constancia firman:



JUAN C. ALANOCAS MAMANI
GERENTE
RUC: 20603312695

Firma: _____
LIZETH NADIR SIRENA CALDERON
DNI: 47443265
FS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.
RUC: 20606290510

Firma: _____
JUAN CARLY ALANOCAS MAMANI
DNI: 43438070
RUNNER TRACK LATAM EIRL
RUC: 20603312695

Nota: Hacen parte integrante de la presente acta los siguientes anexos:

- Certificado de homologación.
- Registro de casa comercializadoras.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Dirección General
de Concesiones
en Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PARA SERVICIO DE VALOR AÑADIDO

Habiendo cumplido con los requisitos para la inscripción en el Registro para Servicio de Valor Añadido, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, se otorga el presente certificado a:

"RUNNER TRACK LATAM E.I.R.L."

Con R.U.C. N° 20603312695 con domicilio legal en Calle Marte N° 447, Lt. Q, piso 1, distrito, provincia y departamento de Lima, inscrita en el LIBRO DE REGISTRO DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, con el N° 842-VA a fojas 034 del Tomo V, para la prestación del servicio de Almacenamiento y Retransmisión de Datos, siendo el área de cobertura a nivel Nacional.

El presente certificado no constituye una autorización para la instalación y operación de una red propia a que se refiere el artículo 101° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones.

Lima,

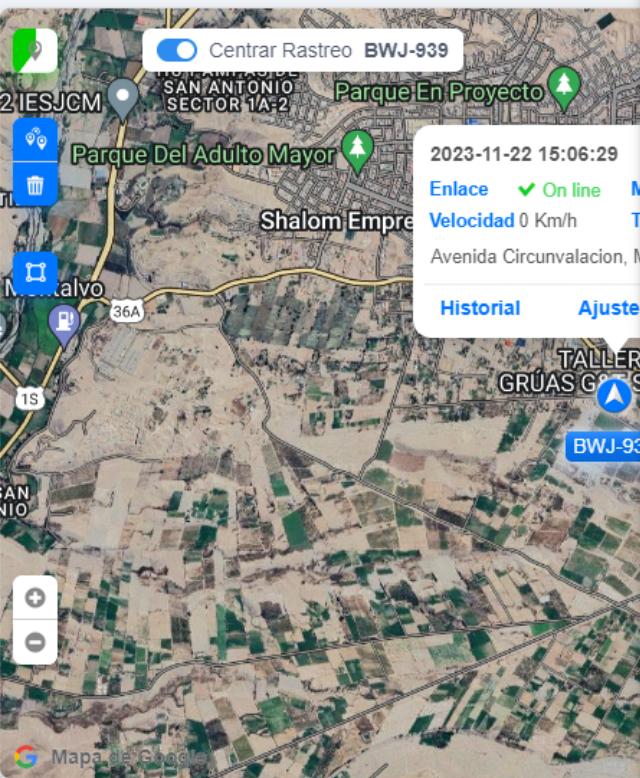
26 JUN. 2018

NADIA VILLEGRAS GÁLVEZ
Directora General de Concesiones
en Comunicaciones

Ubicación
Historial
Cerco
Reportes

Ubicación

Centrar Rastreo BWJ-939



2023-11-22 15:06:29
Enlace ✓ On line M
Velocidad 0 Km/h T
Historial Ajustes

Lista de Usuarios

FS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.

Buscar dispositivos o usuarios

Todos 1 On line 1 Off line 0 Al...
BWJ-939 9175420116 Información ...

Ubicación

Nombre Dispositivo	BWJ-939
Nombre Equipo	9175420116
Nombre	FS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.
Teléfono	957960590
Hora	2023-11-22 15:06:29
Dirección(°)	0
Velocidad(Km/h)	0
Kilometraje (Km)	70552.1
GPS	0
GSM	0
Energía(%)	0
Gasolina(%)	0
Capacidad Combustible(L)	0.0
Temperatura(°C)	0.0
Peso(Tonelada)	0
Longitud(°)	-70.9418833
Latitud(°)	-17.2176183
Estado Dispositivo	GPS
Estado Vehículo	
Estado Alarma	
Mas Informacion	Recibido :2023-11-22 14:51:17

GRALES S.A.C.

Datos reales

- Ubicación >
- Alarma >
- Grabadora >
- Tomar foto... >
- Refrigerante >
- Neumático >
- RFID >
- Manejo >
- OBD >
- Viajar >
- Código de... >

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro 0030-GGO/2023

CERTIFICADO DE JAULA INTERNA ANTIVUELCO

Se consta la fabricación de una JAULA INTERNA ANTIVUELCO con las siguientes características técnicas:

Serie: 2028-0030	Proceso de doblado: en frío
Tipos de perfil: ASTM A36	Proceso de soldadura: MIG MAG
Punto de anclaje: 04	Protección de la superficie metálica: Granallado y pintura electrostática.
Propiedades mecánicas de los materiales e insumos utilizados: <ul style="list-style-type: none"> • TS-500 Mpa • TS-401.8 Mpa (plancha – 1/8) • TS-482.63 Mpa (electrodo ER70S-6) • TS-1034.21 Mpa (tornillo SAE J429 grado 8) 	Dimensión del tubo: 1 ¾" x 2.5 mm

TS: resistencia al esfuerzo de tracción

El montaje de la jaula interna antivuelco se realizó en el vehículo con las siguientes características:

PLACA Nº	BWJ-939
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	HILUX
AÑO:	2024
COLOR:	PLATA METALICO
MOTOR:	1GDG397401
CHASIS:	8AJKA3CD8R113159

Cumple con las especificaciones técnicas del Art. 253 del anexo de la FIA normas sectoriales dispuestas en el reglamento nacional N° 058-2003-MTC no afecta la seguridad del vehículo, el tránsito terrestre y el medio ambiente.

La empresa garantiza el trabajo de modificación realizado en el vehículo.

Moquegua, 20 de septiembre de 2023

HANDEL PERU E.I.R.L.
Ing. Msc. Victor R. Quispe Valeriano
 CIP. 244825

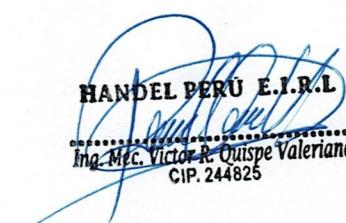
1	ANTECEDENTES	Se construyó una jaula interna antivuelco para camioneta Toyota Hilux, con el objetivo de hacer su análisis y calcular su deformación máxima al someterla a carga de prueba.
2	JAUJA INTERNA ANTIVUELCO	<p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud • Ancho <p>Construido por tubo ASTM A36 de diámetro 1 $\frac{3}{4}$" y 2.5 mm de espesor sin costura.</p> <p>La jaula se instalará en el interior de la cabina y quedará empotrada en el chasis del vehículo.</p> <p>Peso de la Jaula interna Antivuelco: 20.00 Kg</p> <p>Diámetro Exterior: 1 $\frac{3}{4}$"</p> <p>Espesor de Pared: 2.5 mm</p> <p>Peso Nominal: 3.39 Kg/m</p> <p>Carga Específica: 9.9 Kg/cm</p>
3	CONDICIONES DE ENSAYO	T.: 16° C H.R. : 82%
4	PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	Norma ASTM A36
5	RESULTADOS	<p>Ensayo de tracción con probeta al material del tubo.</p> <p>Espesor: 3.5 mm</p> <p>Ancho: 10.12 mm</p> <p>Longitud Inicial: 50.8 mm</p> <p>Longitud Final: 63.20 mm</p> <p>Fuerza de Fluencia: 1127 Kg/F</p> <p>Fuerza Máxima: 1660 Kg/F</p> <p>Esfuerzo de Fluencia: 31.8 Kg/F</p> <p>Esfuerzo Máximo: 46.9 Kg/mm</p> <p>Elongación: 24.4%</p>
6	ENSAYO DE FLEXION	<p>Longitud de tramo Ensayado: 60 Cm</p> <p>Carga Distribuida de Flexión: 1000 Kg</p> <p>Flecha: 9 mm</p> <p>Resultado: SIN DEFORMACION</p>
7	CONCLUSION	La carga estática máxima que puede soportar el elemento crítico de la jaula interna antivuelco, sin llegar a la deformación plástica es de 2700 Kg.



HANDEL PERU E.I.R.L
 Ing. Mec. Victor R. Quispe Valeriano
 CIP: 244825

ANALISIS DE JAULA INTERIOR BAJO LA NORMATIVA RMA Group.2020

ANALISIS VERTICAL	CONDICIONES DE ENSAYO	Fuerza de carga Vertical: 114.188 KN
	PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	ANALISIS COMPUTACIONAL MEDIANTE EL SOFTWARE DE DISEÑO SOLID WORKS
	RESULTADOS	Tensión VonMoises: Entre 28 Mpa y 280 Mpa Límite elástico ASTM A36 250 Mpa Desplazamiento resultante: 24.882 mm Límite por FIA 50mm. Factor de seguridad mínimo: 0.163 Esfuerzo próximo al límite elástico Deformación en la dirección en Y: -22.965 mm
ANALISIS POSTERIOR	CONDICIONES DE ENSAYO	Fuerza de carga Vertical: 28,547 KN
	PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	ANALISIS COMPUTACIONAL MEDIANTE EL SOFTWARE DE DISEÑO SOLID WORKS
	RESULTADOS	Tensión VonMoises: Entre 65 Mpa y 450 Mpa Límite elástico ASTM A36 250 Mpa Desplazamiento resultante: 24.42 mm Límite por FIA 50mm. Factor de seguridad mínimo: 0.234 Esfuerzo próximo al límite elástico Deformación en la dirección en X: -16.54mm
ANALISIS LATERAL	CONDICIONES DE ENSAYO	Fuerza de carga Vertical: 42,820 KN
	PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	ANALISIS COMPUTACIONAL MEDIANTE EL SOFTWARE DE DISEÑO SOLID WORKS
	RESULTADOS	Tensión VonMoises: Entre 32.30 Mpa y 260 Mpa Límite elástico ASTM A36 250 Mpa Desplazamiento resultante: 10.26 mm Límite por FIA 50mm. Factor de seguridad mínimo: 0.310 Esfuerzo próximo al límite elástico Deformación en la dirección en Z: -32.87mm
CONCLUSION	Las geometrías y dimensiones contempladas se basaron en lo estipulado por la normativa internacional de la FIA y la normativa americana FMVSS – 216 Los cálculos analíticos realizados, fueron los visualizados durante una volcadura, impacto vertical, impacto lateral e impacto frontal teniendo en cuenta la aceleración vehicular, y el peso del propio vehículo	


HANDEL PERU E.I.R.L
 Ing. Mec. Victor R. Quispe Valeriano
 CIP. 244825

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro 0030-GGO/2023

CERTIFICADO DE BARRA EXTERNA ANTIVUELCO

Se consta la fabricación de una BARRA EXTERNA ANTIVUELCO con las siguientes características técnicas:

Serie: 2023-0030E	Proceso de doblado: en frío
Tipos de perfil: ASTM A36	Proceso de soldadura: MIG MAG
Punto de anclaje: 04	Protección de la superficie metálica: Granallado y pintura electrostática.
Propiedades mecánicas de los materiales e insumos utilizados: <ul style="list-style-type: none"> • TS-500 Mpa • TS-401.8 Mpa (plancha – 1/8) • TS-482.63 Mpa (electrodo ER70S-6) • TS-1034.21 Mpa (tornillo SAE J429 grado 8) 	Dimensión del tubo: 3" x 2.5 mm

TS: resistencia al esfuerzo de tracción

El montaje de la barra externa antivuelco se realizó en el vehículo con las siguientes características:

PLACA Nº	BWJ-939
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	HILUX
AÑO:	2024
COLOR:	PLATA METALICO
MOTOR:	1GDG397401
CHASIS:	8AJKA3CD8R113159

Cumple con las especificaciones técnicas del Art. 253 del anexo de la FIA normas sectoriales dispuestas en el reglamento nacional N° 058-2003-MTC no afecta la seguridad del vehículo, el tránsito terrestre y el medio ambiente.

La empresa garantiza el trabajo de modificación realizado en el vehículo.


 HANDEL PERÚ E.I.R.L.
 Ing. Mec. Víctor R. Quispe Valeriano
 CIP, 244925

Moquegua, 20 de septiembre de 2023

1	ANTECEDENTES	Se construyó una barra exterior antivuelco para camioneta Toyota Hilux, con el objetivo de hacer su análisis y calcular su deformación máxima al someterla a carga de prueba.
2	BARRA EXTERNA ANTIVUELCO	<p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud • Ancho <p>Construido por tubo ASTM A36 de diámetro 3" y 2.5 mm de espesor sin costura.</p> <p>La barra se instalará en el exterior de la camioneta y quedará empotrada en el chasis del vehículo.</p> <p>Peso de la Barra exterior Antivuelco: 40.00 Kg</p> <p>Diámetro Nominal: 1 1/2"</p> <p>Diámetro Exterior: 3"</p> <p>Espesor de Pared: 2.5 mm</p> <p>Peso Nominal: 3.39 Kg/m</p> <p>Carga Específica: 9.9 Kg/cm</p>
3	CONDICIONES DE ENSAYO	T.: 16° C H.R. : 82%
4	PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	Norma ASTM A36
5	RESULTADOS	<p>Ensayo de tracción con probeta al material del tubo.</p> <p>Espesor: 3.5 mm</p> <p>Ancho: 10.12 mm</p> <p>Longitud Inicial: 50.8 mm</p> <p>Longitud Final: 63.20 mm</p> <p>Fuerza de Fluencia: 1127 Kg/F</p> <p>Fuerza Máxima: 1660 Kg/F</p> <p>Esfuerzo de Fluencia: 31.8 Kg/F</p> <p>Esfuerzo Máximo: 46.9 Kg/mm</p> <p>Elongación: 24.4%</p>
6	ENSAYO DE FLEXION	<p>Longitud de tramo Ensayado: 60 Cm</p> <p>Carga Distribuida de Flexión: 1000 Kg</p> <p>Flecha: 10 mm</p> <p>Resultado: SIN DEFORMACION</p>
7	CONCLUSION	La carga estática máxima que puede soportar el elemento crítico de la barra exterior antivuelco, sin llegar a la deformación plástica es de 2500 Kg.



HANDEL PERU E.I.R.L
 Ing. Mec. Victor R. Quispe Valeriano
 C.I.F. 244825

ANALISIS DE BARRA EXTERIOR BAJO LA NORMATIVA RMA Group.2020		
ANALISIS VERTICAL	CONDICIONES DE ENSAYO	Fuerza de carga Vertical: 114.188 KN
	PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	ANALISIS COMPUTACIONAL MEDIANTE EL SOFTWARE DE DISEÑO SOLID WORKS
	RESULTADOS	Tensión VonMoises: Entre 55 Mpa y 827 Mpa Límite elástico ASTM A36 250 Mpa Desplazamiento resultante: 16.51 mm Límite por FIA 50mm. Factor de seguridad mínimo: 0.32 Esfuerzo próximo al límite elástico Deformación en la dirección en Y: -35.26mm
ANALISIS POSTERIOR	CONDICIONES DE ENSAYO	Fuerza de carga Vertical: 28,547 KN
	PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	ANALISIS COMPUTACIONAL MEDIANTE EL SOFTWARE DE DISEÑO SOLID WORKS
	RESULTADOS	Tensión VonMoises: Entre 48 Mpa y 254.8 Mpa Límite elástico ASTM A36 250 Mpa Desplazamiento resultante: 42.20 mm Límite por FIA 50mm. Factor de seguridad mínimo: 0.3 Esfuerzo próximo al límite elástico Deformación en la dirección en X: -18.51mm
ANALISIS LATERAL	CONDICIONES DE ENSAYO	Fuerza de carga Vertical: 42,820 KN
	PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	ANALISIS COMPUTACIONAL MEDIANTE EL SOFTWARE DE DISEÑO SOLID WORKS
	RESULTADOS	Tensión VonMoises: Entre 23 Mpa y 650 Mpa Límite elástico ASTM A36 250 Mpa Desplazamiento resultante: 32.251 mm Límite por FIA 50mm. Factor de seguridad mínimo: 0.32 Esfuerzo próximo al límite elástico Deformación en la dirección en Z: -43.04mm
CONCLUSION	Las geometrías y dimensiones contempladas se basaron en lo estipulado por la normativa internacional de la FIA y la normativa americana FMVSS – 216 Los cálculos analíticos realizados, fueron los visualizados durante una volcadura, impacto vertical, impacto lateral e impacto frontal teniendo en cuenta la aceleración vehicular, y el peso del propio vehículo	



HANDEL PERU E.I.R.L
[Signature]
 140, Mz. Victor de Quispe Valeriano
 CIP. 244825

PANEL DE FOTOGRAFICO



CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA BWJ939



MEDIA JAULA INTERTA Y BARRA EXTERNA ANTIVUELCO

HANDEL PERU E.I.R.L.
Ingeniero: Victor R. Ospina Valeriano
01.02.2023



GV/C-1539/2023

Lima, 31 de Agosto del 2023

Señores

FS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.

Presente.-

TOYOTA DEL PERÚ S.A., en su calidad de representante autorizado de TOYOTA MOTOR CORPORATION de Japón , certifica que los vehículos marca Toyota modelo *HILUX 4x4 D/C 1GD SR* fabricados en Argentina por TOYOTA ARGENTINA S.A (TASA) y que hayan sido importados por TOYOTA DEL PERÚ S.A. al país, cumplen con todas las normas vigentes en el Perú que permiten su importación y comercialización a nivel nacional, **así como con el programa de evaluación de vehículos nuevos para América Latina y el Caribe LATIN NCAP tanto para pasajero adulto y pasajero niño, obteniendo puntaje máximo (5 estrellas) en ambas pruebas.** Las características de los modelos mencionados son las siguientes:

1. <i>Tipo de Vehículo</i>	: PICK UP
2. <i>Marca</i>	: TOYOTA
3. <i>Modelo</i>	: HILUX
4. <i>Combustible</i>	: Diesel
5. <i>Versiones</i>	: HILUX 4x4 D/C 1GD SR
6. <i>País de Procedencia</i>	: ARGENTINA
7. <i>VIN</i>	: 8AJKA3CD8R3113159
8. <i>Motor</i>	: 1GD- G397401

Expedimos el presente certificado a solicitud de los señores de **MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.** , para los fines que estimen conveniente.

Atentamente,

井上 亮太
KEITA INOUE
Director Financiero

TOYOTA DEL PERU S.A.

Sede Principal: Av. Santo Toribio 173, Via Central 125, Torre Real Ocho, Oficinas 1401-1402, San Isidro, Lima 27, Perú. Tel: 611-1000 Fax: 215-9099

Sede Bocanegra: Av. Elmer Faucett 3548, Callao 1, Perú. Tel: 613-7700 Fax: 574-9378 – Apartado 616 – Lima, Perú

<http://www.toyotaperu.com.pe>



CERTIFICADO DE GARANTIA

Lima 06 de Setiembre del 2023

Sres.: MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.

Presente:

Estimados Señores, por medio de la presente la empresa INVERSIONES KRAPPER SAC, garantiza los trabajos realizados a los siguientes vehículos.

MARCA	MODELO	CBU/PLACA	LAMINA DE SEGURIDAD	FECHA DE INSTALACION
TOYOTA	HILUX	666928/BWJ-939	8 Micras Clear	25/08/2023

Certificamos la instalación de láminas de seguridad y/o control solar.

Garantía del producto: 5 Años

IMPORTANTE:

- Una vez instalada las láminas de seguridad evitar y subir las ventanas en las próximas 24 horas.
 - Utilizar una franela nueva destinada exclusivamente al aseo de los vidrios, la franela puede humedecerse con agua y/o usar shampoo, jamás usar productos químicos o abrasivos.
 - La lámina de seguridad tiene una elevada resistencia en la rotura aprovechable gracias al desmontaje y al laminado total del vidrio. Se recomienda circular con los vidrios cerrados para una respuesta al 100% del laminado.

Atentamente.

Jorge Flores Prieto

Representante Legal



Venta y recarga de extintores
Materiales de Seguridad
para la industria Minera
Construcción etc.

FUMIGACIONES EN GENERAL

PROTOCOLO DE OPERATIVIDAD

Nº- 00109

Por medio de la presente la empresa de **EXTINSISAR SAC**, garantiza la operatividad de

UND.	DESCRIPCIÓN	Nº SERIE	FECHA DE VENC.
01	VENTA DE EXTINTOR 06KG PQS-ABC	01172	AGOSTO DEL 2024

FS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C

Se efectuó el respectivo mantenimiento y recarga estando

- A. MADERA PAPEL TEJIDO ETC, PARA SU EXTENSION REQUIEREN DE ENFRIAMIENTO
- B. LÍQUIDOS INFLAMABLES - GASES: PETRÓLEO, GASOLINA, THINER, GAS PROPANO, ETC.
- C. EQUIPOS ELÉCTRICOS CONECTADOS: COMPUTADORAS, TELEVISORES, ETC.

NORMAS TÉCNICAS EMPLEADAS INDECOP

- **NTP 833.030.2003** ROTULADO del Servicio de Inspección, Mantenimiento Recarga y Prueba Hidrostática
- **NTP 3850.043-1** Selección Distribución Instrucción Mantenimiento Recarga Y Prueba Hidrostática
- **NTP 350.026.2007** REQUISITO de Extintores Portátiles Manuales de Tipo PQS

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que se estime conveniente.

[Handwritten signature]
EXTINSISAR SAC
07/08/2023
ESTACIÓN DE AGUA Y SEDE

MOQUEGUA 07 DE AGOSTO DEL 2023



Venta y recarga de extintores
Materiales de Seguridad
para la industria Minera
Construcción etc.

FUMIGACIONES EN GENERAL

PRUEBA HIDROSTÁTICA

Nro.00132116
J H CERT - EXTINSISAR - 2023

MOQUEGUA 07 DE AGOSTO DEL 2023

A:	FS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C
PESO:	VENTA DE EXTINTOR DE 06KG.
NUMERO DE SERIE:	01172
MARCA:	IMPORTADO

	INTERIOR	EXTERIOR
ABOLLADURAS	NO	NO
CORROSIÓN	NO	NO
SOLDADURA	NO	NO
ÓXIDO	NO	NO
PRESIÓN DE PRUEBA	500 PSI	

RESULTADO APROBADO

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA FINES DEL SOLICITANTE

ATENTAMENTE

EXTINSISAR SAC
RUC. 20608412418

Mario René Apaza Calizaya
GERENTE



implementos

APROBACION DE CALIDAD DE PRODUCTOS

Santiago, 01 de Marzo de 2023

Implementos S.A., RUT: 78.924.030-2, con domicilio en Av. Gral. Velasquez 10701, San Bernardo, Santiago. Acredita que las CUÑAS DE POLIURETANO 5 TON comercializados por nuestra empresa e identificados más adelante cumplen con lo indicado en la siguiente ficha técnica de producto.

Códigos de producto:

Código de artículo	Nombre del producto
ECOACC0005	CUÑA POLIURETANO 5 TONELADAS



Las especificaciones indicadas en esta ficha están sujetas a cambio sin previo aviso.
Date expiration: MARZO 2024



FICHA TECNICA

1.0 ANTECEDENTES

Producto	Cuña Poliuretano, 199 x 150 x 175 mm, .capacidad máxima 5.000 kg, color naranja
Marca	Blacksmith
Tamaño del Lote	1.000 unidades (500 pares)
Especificación	Implementos S.A.
Plan de Inspección	Según norma chilena NCh 44, plan simple reducido, NI S-2, NCA 2,5%; C =0

2.0 IMAGEN DEL PRODUCTO



Vista Frontal

Vista Lateral

Vista Trasera

3.0 ALCANCE DEL SERVICIO

Ensayos realizados	<ul style="list-style-type: none">✓ Inspección Visual✓ Control dimensional✓ Determinación de masa✓ Fuerza de empuje
--------------------	--

4.0 RESULTADOS

Inspección visual:

La muestra se encuentra libre de defectos de fabricación, presenta superficies limpias, homogéneas, sin pliegues, cantos vivos o rebabas. En su zona de apoyo contiene once (11) sobre relieves en V para generar una superficie antideslizante. En la zona de contacto con la rueda (arco), presenta múltiples sobre relieves en forma ovalada y dispuestos perpendicularmente entre sí, distribuidos en ángulos de 45° para generar superficie antideslizante en el roce con el neumático del vehículo. Presenta una perforación de diámetro de 29 mm., que cruza la cuña en todo su ancho para el sistema de amarra de la misma. En su parte posterior, la cavidad de 52 x 100 mm permite el transporte manual de la cuña. La muestra presenta el logo de la marca en la zona posterior. No presenta rotulación de seguridad, limitaciones técnicas, advertencia para uso correcto

Las especificaciones indicadas en esta ficha están sujetas a cambio sin previo aviso.

Date expiration: MARZO 2024

INFORME DE OPERATIVIDAD DE EQUIPOS.

PARA: UNIMAQ
DE: Henry Zavalaga Zavalaga
REVISADO POR: Henry Zavalaga Zavalaga
FECHA: 18 de Noviembre del 2023
NUMERO DEL CONTRATO: 2.MAY.3091

ASUNTO: INFORME DE OPERATIVIDAD DE CAMIONETA PICK UP BWJ-939
ANEXOS: Panel Fotográfico

Datos de equipo:

Placa : BWJ-939
Marca : TOYOTA
Clase : N1
Modelo : HILUX
Color : PLATA METALICO
Año : 2024
Serie : 8AJKA3CD8R3113159
Motor : 1GDG397401

De acuerdo a evidencia fotográfica u documentación adjunta, el equipo cumple con lo establecido en el Reglamento interno de Transito de ANDDES. Así mismo, cumple estándar del RITRAN AAQ con ultima modificatoria en agosto del 2023. De acuerdo al certificado de operatividad, el ultimo mantenimiento se realizó en 1468 kilómetros, siendo su próximo mantenimiento en 5000 kilómetros.

CONCLUSIONES:

207-ADO
Se da fe, de que la unidad BWJ-939, con código interno . Se encuentra operativo de acuerdo a su ultimo certificado de operatividad para poder realizar trabajos en el proyecto Quellaveco bajo estándares del cliente y nuestra representada, ADJUNTO EVIDENCIA FOTOGRAFICA:

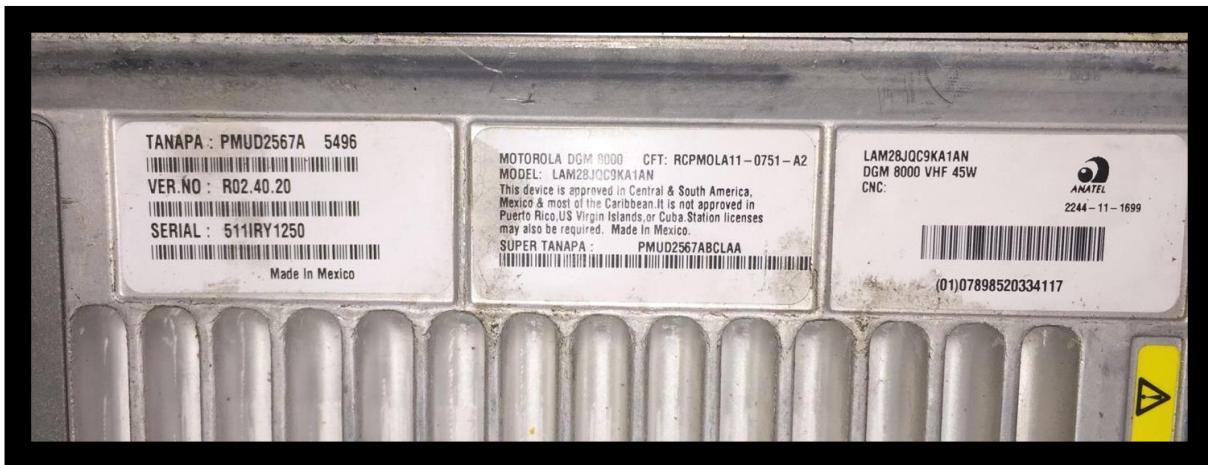


OSCAR QUISPE ALDUADE
Técnico Mecánico
72942339

Henry
David
Zavalaga
Zavalaga

Firmado
digitalmente por
Henry David
Zavalaga Zavalaga
Fecha: 2023.11.26
16:01:57 -05'00'

IMAGEN DE RADIO BASE



PANEL FOTOGRAFICO DE LA UNIDAD, CARROCERIA EN BUEN ESTADO,
CON CADENA DE ARRASTRE



UNIDAD CON CAPOT LEVANTADO VERIFICANDO LOS FLUIDOS ASU NIVEL,
ASIENTOS, CINTURORES Y APOYA CAVEZAS EN BUEN ESTADO



KILOMETRAJE ACTUAL DE LA UNIDAD, AIRBAG Y CON SU RESPECTIVA IMPLEMENTACION SEGUN RITRAN





CERTIFICADO DE INSTALACIÓN Y RÉPLICA

Wisetrack Perú empresa inscrita al MTC en el LIBRO DE REGISTRO DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO con el N.º 1488-VA, a fojas N°233 del TOMO VII, deja constancia que:

Vehículo cuenta con sistema ADAS

PLACA	EMPRESA	FECHA INSTALACIÓN	GPS	MOBILEYE	RDT
BWJ-939	ANDDES (FS SERV INT SAC)	03-01-2024	8648020327171 61	1521041070 S07968	K2000057000 27759

También se ha configurado dicho móvil en el Sistema de Monitoreo con que cuenta ANGLOAMERICAN QUELLAVECO, para su respectivo monitoreo 24x7.

El servicio contratado tiene vigencia hasta el 30-06-2024

Se expide esta constancia a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.



Código de Verificación N° 0200000031C69C

Fecha de Emisión : 05/01/2024 10:31:44

Wisetrack Perú

Calle El Boulevard N°182

Oficina 603, Surco, Lima.

+01 628 2611

www.wisetrackcorp.com



CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD - SISTEMA ADAS

Sistema ADAS operativo

Estado	Móvil	Transportista	Faena	Tipo Móvil	Fatiga/ Distracción	MobilEye	GPS
Operativo	BWJ-939	ANDDES (FS SERV INT SAC)	PROCESOS	FLOTA CAMIONETAS	Operativo	Operativo	Operativo

Código de Verificación N° 020000003D8B3C

Fecha de Emisión : 05/01/2024 10:31:29

Wisetrack Perú

Calle El Boulevard N°182

Oficina 603, Surco, Lima.

+01 628 2611

www.wisetrackcorp.com

